



bado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con los arts. 70.1. y 71.2. del mismo Reglamento

- Tipificación: Infracción leve.
- Propuesta de sanción: 450 euros (cuatrocientos cincuenta euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 10 de febrero de 2012.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 29 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012 por el que se efectúa corrección de errores a la convocatoria para la contratación del servicio de "Atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.", Expte.: SER0411102. (2012080774)

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cuadro resumen de características), que rige la contratación del Servicio de "Atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo", Expediente: SER0411102, el cual fue aprobado por Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el DOE n.º 29, de 13 de febrero de 2012, se procede a subsanar las siguientes deficiencias:

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cuadro Resumen de Características), expuesto en el Perfil de Contratante (<https://contratacion.juntaextremadura.net>), y en la página 5 apartado J- ENUMERACIÓN DE LOS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN:

Donde dice:

- «Solvencia complementaria: (Independientemente de la exigencia de clasificación): Las empresas deberán estar acreditadas en la norma UNE-ISO/IEC-17025».



Debe decir:

- «Solvencia complementaria: (Independientemente de la exigencia de clasificación): No se exige».

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas y celebración de mesas de contratación modificándose las ya publicadas en el DOE n.º 29, de 13 de febrero de 2012, siendo las siguientes:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 2 de mayo de 2012.

APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): Fecha: 14 de mayo de 2012 a las 13:00 horas.
- Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 3): Fecha: 21 de mayo de 2012 a las 13:00 horas.

Mérida, a 8 de marzo de 2012. El Secretario General, (PD Res. 26/07/2011 DOE n.º 146, de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto para la adaptación de nave industrial para la extracción y almacenamiento de restos metálicos del interior de los catalizadores de los vehículos, promovido por D. Antonio Núñez Pérez, en el término municipal de Almendralejo. (2012080540)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de adaptación de nave industrial para la extracción y almacenamiento de restos metálicos del interior de los catalizadores de los vehículos, promovido por Antonio Núñez Pérez, en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.